

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 201900156

16/09/2022. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que la audiencia que estaba programada para el día 15 de septiembre de 2022, se suspendió por fuerza mayor por salud del apoderado de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP y en audiencia se ordenó publicar el auto con los requerimientos y la fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.,
BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

En primer lugar: se requiere a la parte actora para que realice el trámite de desarchivo de la acción de tutela ordenada en la audiencia anterior.

En segundo lugar: se requiere al apoderado judicial de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP.; para que en el **término de 3 días allegue:**

1. La **CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES GENERALES DEL CARGO Y EL SALARIO DEL CARGO** de administrador de patio para el año 2014 hasta el 2018.
2. La **CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES GENERALES DEL CARGO Y EL SALARIO** del cargo de supervisor base 68, para el año 2015.
3. La **CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES GENERALES DEL CARGO Y EL SALARIO** del cargo supervisor de recolección para el año 2017.
4. La **CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES GENERALES DEL CARGO Y EL SALARIO** del cargo Supervisor grupo r 16 para el año 2017.
5. La **CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES GENERALES DEL CARGO Y EL SALARIO DEL CARGO DE LÍDER** de activos fijos para el año 2017

Así mismo, deberá allegar los soportes de nómina de los años 2013 a 2015 del demandante y del señor Ricardo parra y en caso que no cuenten con dicha información, deberá allegar el registro de auxiliares de la cuenta 5105 de gastos de personal hasta 8 dígito (tienen la obligación legal de tener la contabilidad) certificados por el revisor fiscal con certificación de la vigencia de la tarjeta profesional.

Adicionalmente, se requiere para que se aporte la certificación de los salarios asignados a los trabajadores de AGUAS DE BOGOTÁ SA que se desempeñaron como SUPERVISORES y/o ADMINISTRADORES DE PATIO durante los años 2014, 2015, 2017 y 2018, que hayan sido contratados en estos cargos o que hayan desarrollado estas funciones.

Vencido el termino ingresen las diligencias al despacho para determinar si lo allegado cumple con los requerimientos efectuados.

Por último, se fija como fecha de audiencia el 7 de octubre de 2022 a las 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edf2bf737a39a123ccc06cfa0f6d6462a8995c60fdb5f1201271060d022ad20**

Documento generado en 16/09/2022 09:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>